Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 24 ENE. 2023

VISTO el Expediente N° MOSP-E-3027-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 06/2023, RAF 111, referida a la adquisición de insumos informáticos para la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur y la Dirección General de Administración y Despacho Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 09/23 DGAFZS, la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 77.960,00.-).

Que obra autorización del suscripto, al pie de la nota fundada.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Informe N° 07/23 DGAFZS, donde la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor FUHR LEONARDO EZEQUIEL - CUIT N° 20-38407172-5, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 77.200,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decretos Provinciales N° 3510/22 y N° 3635/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 06/2023, RAF

...///2

///...2

111, referida a la adquisición de insumos informáticos para la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur y la Dirección General de Administración y Despacho Zona Sur, por un total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 77.200,00.-) al proveedor FUHR LEONARDO EZEQUIEL - CUIT Nº 20-38407172-5. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. Nº 030 /2023.-

G.T.F.
MG
CG

...PAN Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL GOMEZ CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego

24/01/2023 16:17